

RESOLUCIÓN No. **6544** de 2024
(**17** SEP 2024)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CONCURSO DE MERITOS No. 007 – 2024, CUYO OBJETO ES “CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y OPERATIVAS, Y PRESENTACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, OPERADO POR EMSERCHÍA E.S.P.”

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHÍA E.S.P.

En uso de las atribuciones legales que le confiere el Acuerdo No. 006 de 2018, mediante el cual se adoptan los Estatutos de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA ESP., y el Acuerdo No. 005 de 2022, por el cual se adopta el manual de procedimientos para la contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P.,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo IV del Acuerdo No. 005 de 2022, por el cual se adopta el manual de procedimiento para la contratación de la Empresa, el día dos (02) de septiembre de 2024, la Empresa de Servicios Públicos de Chía-EMSERCHÍA E.S.P. identificada con Nit: 899.999.714-1, publico el concurso de méritos No. 007 de 2024, en la página Web del Secop II, el cual tiene por objeto: “ **CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y OPERATIVAS, Y PRESENTACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, OPERADO POR EMSERCHÍA E.S.P.**”

Que el día nueve (9) de septiembre de 2024 a las 16:00 horas, tuvo lugar el acto de cierre y entrega de propuestas del Proceso del concurso de méritos No 007 de 2024, acta que hace parte integral del presente proceso.

Que en la hora y fecha señaladas para el cierre del concurso de méritos No 007 de de 2024, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., recibió una (1) oferta presentada por la sociedad **R.C CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA** identificado con NIT. 830.097.162-2 representada legalmente por la señora **CLARA EDITH RUBIO PRIETO** identificado con C.C. No. 41.684.823 expedida en Bogotá D.C

Que el Comité Evaluador dentro del término señalado en el cronograma del proceso efectuó la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta el día diez (10) de septiembre de 2024, evaluación que fue publicada en la página Web www.secop.gov.co, el día once (11) de septiembre de 2024.

6544

Que de conformidad con el cronograma, se publicó en la página Web www.secop.gov.co, el día trece (13) de septiembre de 2024, el resultado de la evaluación definitiva de la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones.

Que conforme a lo anterior el comité evaluador recomendó al Gerente de la Empresa adjudicar el contrato a la sociedad **R.C CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA** identificado con NIT.830.097.162-2 representada legalmente por la señora **CLARA EDITH RUBIO PRIETO** identificado con C.C. No. 41.684.823 expedida en Bogotá D.C

Que teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P., en su calidad de ordenador del gasto de la Empresa,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del Proceso **CONCURSO DE MERITOS No. 007 – 2024**, cuyo objeto es **“CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y OPERATIVAS, Y PRESENTACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, OPERADO POR EMSERCHÍA E.S.P..”** al proponente **R.C CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA** identificado con NIT.830.097.162-2 representada legalmente por la señora **CLARA EDITH RUBIO PRIETO** identificado con C.C. No. 41.684.823 expedida en Bogotá D.C, cuya oferta económica fue presentada por la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 120.000.000,00) M/Cte., INCLUIDOS LOS IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES.**

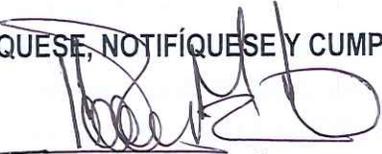
ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la señora **CLARA EDITH RUBIO PRIETO** identificado con C.C. No. 41.684.823 expedida en Bogotá D.C representante legal de la sociedad **R.C CONSULTORIA Y SERVICIOS LTDA** identificado con NIT.830.097.162-2

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede Recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Chía, **17 SEP 2024**

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


IVÁN DARÍO MONTAÑO NEISA
Gerente- EMSERCHIA E.S.P.

Proyectó: Ana María Meza Sánchez/ Contratista - Dirección Jurídica y de Contratación 
Revisó Y aprobó: Jaime Alexis Castro Santos /Director Jurídico y de Contratación 